

El Consejo de Gobierno ha autorizado financiar con 16,2 millones los costes en 2024 de este programa de cualificación

La Comunidad de Madrid invierte en un nuevo programa para formar a jóvenes desempleados en competencias profesionales emergentes

- Combinarán teórica y práctica para trabajos como instalaciones solares fotovoltaicas o térmicas y tecnologías sobre el cuidado de dependientes
- Recibirán orientación en la búsqueda activa de empleo y asesoramiento personalizado para incorporarse al mercado de trabajo

3 de mayo de 2024.- La Comunidad de Madrid crea un nuevo programa para formar a jóvenes desempleados en ocupaciones con competencias profesionales emergentes. Así lo ha autorizado en su última reunión el Consejo de Gobierno con una inversión total de 16,2 millones de euros.

A través de esta iniciativa de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo los participantes suscribirán contratos con las entidades colaboradoras bajo el modelo de formación en alternancia, que combina la actividad laboral retribuida con un itinerario formativo vinculado directamente con las materias que reciben.

Así, se formará en aptitudes específicas como el montaje de instalaciones solares, fotovoltaicas y también térmicas, o la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación en el cuidado de personas dependientes.

Los jóvenes desempleados terminarán consiguiendo el equivalente a un certificado de profesionalidad relacionado directamente con esas ocupaciones. Además, en los últimos meses de su vinculación laboral, se les orientará en la búsqueda activa de empleo y tendrán asesoramiento personalizado para incorporarse al mercado de trabajo.

La inversión aprobada por el Ejecutivo autonómico servirá para sufragar los gastos salariales y de cotización de los contratos de trabajo de los participantes, así como los de los tutores de aprendizaje, técnicos de orientación, o gestores del proyecto.



Medios de Comunicación

Podrán acogerse a esta línea entidades locales de la región, así como sus organismos autónomos y entidades con competencias de empleo, desarrollo local y de promoción de la ocupación.

Las bases de este programa se publicarán próximamente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y se prevé que puedan empezar a solicitarse de forma telemática a través de la [sede electrónica del Gobierno regional](#) en la segunda quincena de mayo.